

**Acta núm. 190-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.), se reunió el Comité de Contrataciones Públicas del **MIP**, integrado por los señores: **Chandrai E. Estévez Zorrilla**, Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables, debidamente autorizado por la máxima autoridad **Faride Virginia Raful Soriano**, Ministra de Interior y Policía, mediante Resolución núm. MIP-RA-0006-2026, de fecha 3 de septiembre de 2026; **Juan Antonio Ferrand Pujals**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Johanna Michelle Ricart Cruz**, Directora Administrativa; **Andrés Arias De Vargas**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; para conocer y decidir de lo siguiente:

Primero: *Revisar* el procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, correspondiente a la “*Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)*”, y **aprobar** si procede.

Segundo: *Designar* a los Peritos que evaluarán las ofertas técnicas y económicas del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**.

Tercero: *Conocer y aprobar* el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**.

La Presidenta del Comité, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, por lo cual realizó un breve resumen, a saber:

Por cuanto 1: Que el Artículo 60 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas establece lo siguiente: “*Licitación pública. La licitación pública es un procedimiento de selección que requerirá de una convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados y que podrá ser utilizado para la contratación de todo tipo de bienes, servicios y obras.*”. Asimismo, el Artículo 61 de la citada Ley indica: “*Modalidad de convocatoria. La convocatoria a un procedimiento de licitación pública podrá ser nacional o internacional*”.

Por cuanto 2: Que mediante el Decreto núm. 449-26, se dispuso la exclusión del Ministerio de Interior y Policía del ámbito de aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto núm. 51-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), que establece medidas de racionalización de componentes importantes del gasto público, en atención a la naturaleza de las funciones especializadas, los requerimientos operativos, las labores de supervisión y coordinación de acciones de prevención de la violencia, así como la ejecución de políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad ciudadana que corresponden a este Ministerio, a los fines de asegurar la

**Acta núm. 190-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

continuidad de sus operaciones y el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y objetivos estratégicos.

Por cuanto 2: Que en fecha 7 de septiembre de 2026, mediante oficio núm. **DT-MIP-507-2026**, el señor **Braulio Lugo Lara**, encargado de Transportación, remitió a la señora **Rosaura de la Cruz**, encargada de Compras, *“los requerimientos de compras T3 Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”*.

Por cuanto 3: Que este Ministerio posee fondos suficientes para empezar el proceso, según se evidencia en la certificación de apropiación presupuestaria, por un monto de **nueve millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$9,200, 000.00)**.

Por cuanto 4: Que el referido proceso se encuentra debidamente planificado en el Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de este Ministerio, para el año 2026.

Por cuanto 5: Que en fecha 10 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico, la señora **Rosaura M. De La Cruz**, Encargada de Compras, solicitó al Comité de Contrataciones Públicas la elaboración del acta de inicio del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004** correspondiente a la *“Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”*.

La Presidenta expresó que, como **segundo punto** de la agenda, los miembros del comité presente y representado evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Perito Técnico:

- **Braulio Lugo Lara**, Encargado de Transportación.

Perito Financiero:

- **Bélgica Antonia López Martínez**, Encargado de Tesorería.

Perito Legal:

- **Liliana Paulina Tejada De La Cruz**, Analista Legal de la Dirección Jurídica.

De igual forma, como **tercer punto** de la agenda, se conocería el Pliego Estándar de Condiciones para la Licitación Pública Nacional núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004** correspondiente a la

Acta núm. 190-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

“Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”.

A seguidas la Presidenta procedió a dar lectura al indicado Pliego Estándar de Condiciones, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido.

En ese tenor, el Comité de Contrataciones Públicas, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, el Pliego Estándar de Condiciones y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

***Aprueba** el Procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, correspondiente a la “Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Segunda Resolución:

***Designa** a los señores: **Braulio Lugo Lara**, Encargado de Transportación (Perito Técnico); **Bélgica Antonia López Martínez**, Encargado de Tesorería (Perito Financiero) y **Liliana Paulina Tejada De La Cruz**, Analista Legal de la Dirección Jurídica (Perito Legal), como peritos del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, correspondiente a la “Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”, de conformidad con las disposiciones del numeral 8 del artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Tercera Resolución:

***Aprueba** el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, correspondiente a la “Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de*

**Acta núm. 190-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

Cuarta Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Licitación Pública Nacional, del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2026-0004**, correspondiente a la “Adquisición de dos (2) minibuses de pasajeros para el traslado a actividades prácticas de los estudiantes y profesores del Instituto Policial de Educación Superior (IPES)”, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley núm. 47-25 y su reglamento, que tratar en el turno libre, la Presidenta declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes y representados del Comité de Contrataciones Públicas.

Chandrai E. Estévez Zorrilla,

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores
Vulnerables y Presidenta del Comité, en representación de
Faride Virginia Raful Soriano, Ministra de Interior y
Policía

Juan Ferrand

Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité, miembro

Johanna Michelle Ricart Cruz

Directora Administrativa, miembro

Andrés Arias De Vargas

Director de Planificación y Desarrollo, miembro

Francisca Solano

Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información, miembro